

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AÑANA****Exposición al público y cobro impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del año 2019**

Confeccionado del Padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2018, se expone al público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal durante el horario de atención al público.

Simultáneamente, se anuncia la recaudación del impuesto, que se efectuará en los plazos siguientes:

Periodo voluntario: del 20 de febrero a 20 de marzo de 2019.

Vencido el plazo de recaudación voluntaria, para las cuotas no satisfechas se iniciará automáticamente el periodo ejecutivo determinando la exigencia de los intereses de demora y los recargos correspondientes en los términos de los artículos 26 y 28 de la Norma Foral 6/2005, General Tributaria de Álava, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Salinas de Añana, a 7 de febrero de 2019

El Alcalde

JUAN CARLOS MEDINA MARTÍNEZ